

16
DECRETO No. 8 de 1951

(10 de enero)

por el cual se hacen unos nombramientos y se conceden unas vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase para el cargo de Bomberos al servicio del Cuerpo Municipal, en propiedad, a los señores Carlos Alfredo Peña, Luis Francisco Parra y Jesús M. Beltrán B.-

Art. 2o. Por la anualidad de servicios, como Guardian Municipal de la Cprcel de Hombre, comprendida entre el 1o. de julio de 1949 y 1o. de julio último, y a partir del 21 de los corrientes, concédense las vacaciones de quince días hábiles al Sr. José Hernando Caicedo, -que demanda en memorial de ayer.

Art. 3o.- Por la anualidad de servicios prestados por el Sr. Demetrio Cruz como Revisor de la Sección de Aseo, comprendida entre el 1o. de julio de 1949 y 1o. de julio último, siendo indispensables sus actuaciones por la calidad del cargo que desempeña y la escasés de personal, ordénase el pago en dinero de esta prestación, o sean sus vacaciones de 15 días.-

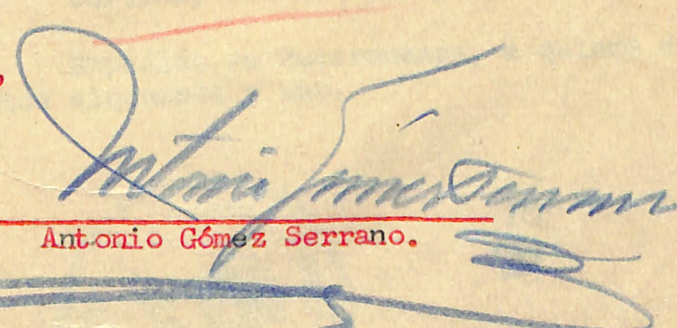
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

